

Ejecutivo 2021-00321-00

Al despacho memorial de la parte demandante solicitando retiro de la demanda.

Bucaramanga,

26 JUL 2021



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, 26 JUL 2021

Por ser procedente la solicitud de retiro de la demanda en memorial que antecede, por cuanto el demandado desocupo el inmueble, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Código General del Proceso, el Juzgado,

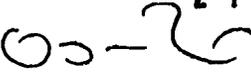
RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar el retiro de la demanda de Restitución de Inmueble Arrendado instaurada por FERMIN PARRA ORDUZ contra KEVIN HERNANDEZ ZUÑIGA.

NOTIFIQUESE,



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ  
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. <u>058</u> Hoy,
27 JUL 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA SECRETARIO